

San Salvador, julio de 2019.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), FONAVIPO notifica a la ciudadanía que la información oficiosa plasmada en el Artículo 10, numeral 17 en lo que se refiere a que “Los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos”, es inexistente a la fecha por lo que es imposible su publicación.

JEM

José Ernesto Muñoz Carranza
Director Ejecutivo



The stamp is circular with the text "FONAVIPO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR" around the top edge. In the center, it reads "DIRECTOR EJECUTIVO" and "San Salvador, El Salvador, C. A." with small stars on either side.